

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Justicia Reparadora, Mediación y Conciliación
-------------	---

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6145
---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Derecho Público
----------	-----------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Francisca Lozano Espina	francisca.lozano@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se centra en el estudio de la justicia reparadora y/o restaurativa y en todos los instrumentos de los que ésta se nutre: la mediación penal y penitenciaria, los encuentros restaurativos, los círculos restaurativos, los paneles juveniles y las conferencias de paz. A través del análisis de las deficiencias del sistema actual de justicia, se estudian los métodos alternativos y complementarios que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo y en nuestro país en particular, con el fin de que el alumno tenga amplios conocimientos del origen y aplicación de este tipo de justicia, a la vez que de una manera totalmente práctica conozca las técnicas y los procesos que manejan los mediadores y facilitadores en este tipo de programas conocidos como los "alternative dispute resolution" (ADR).

Se trata de una asignatura obligatoria impartida en el primer cuatrimestre del cuarto curso del Título Propio Criminología y Fundamentos de Psicología Forense y Criminológica. Esta asignatura se desglosa en 10 temas y se centra en el estudio de la justicia reparadora y/o restaurativa (JR) y en las diferentes prácticas restaurativas más empleadas en la actualidad: la mediación penal y penitenciaria, los círculos restaurativos, las conferencias y los encuentros restaurativos. La justicia restaurativa nace en parte motivada por la constatación de las limitaciones del sistema convencional de justicia; estos orígenes del paradigma serán revisados y también la evolución del mismo. A partir del análisis de las deficiencias del sistema convencional de justicia, surgen propuestas alternativas y complementarias, llevadas a cabo en diferentes partes del mundo y también en España y que serán revisadas en el desarrollo de contenidos. También serán expuestas las diferentes formas que puede adoptar la JR en su práctica y será analizado el rol de la persona mediadora o facilitadora. Todos estos conocimientos son esenciales para el desenvolvimiento como criminólogo, al ofrecer un enfoque alternativo del delito que enriquecerá la práctica de los y las estudiantes como futuros profesionales de esta disciplina.

## OBJETIVO

Lograr que el alumno/a conozca los principales fundamentos de la justicia reparadora o restaurativa en el mundo y en España, comprendiendo su alcance y potencial para todas las partes implicadas en el conflicto y en el delito y sus diferencias con el sistema de justicia retributivo y otras formas de hacer justicia.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos, más bien una actitud abierta, flexible y cuestionadora de lo conocido.

## CONTENIDOS

Introducción.  
Tema 1. Las deficiencias del sistema penal actual. Las necesidades reales de justicia de la víctima, del infractor y de la sociedad.  
Tema 2. Origen de la justicia restaurativa, concepto y diferencias con la justicia retributiva.  
Tema 3. Otras formas de hacer justicia.  
Tema 4. El rol del mediador/facilitador.  
Tema 5. Técnicas de mediación/negociación.  
Tema 6. Prácticas restaurativas: mediación, círculos y conferencias.  
Tema 7. La mediación penal. Concepto, características, fases.  
Tema 8. La mediación penitenciaria.  
Tema 9. Los encuentros restaurativos.  
Tema 10. Las experiencias de justicia restaurativa en el mundo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema FLIPPED CLASSROOM (FC) o CLASE INVERTIDA, que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula, especialmente antes de que se expongan los contenidos en cuestión, y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para resolver dudas, afianzar conceptos, facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA. A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa se busca que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación y por tanto su aprendizaje a través de la interiorización de los contenidos. Esta metodología será de gran importancia como ACTIVIDAD PRESENCIAL O SÍNCRONA.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: el número de alumnos programado en nuestra

Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Slavin y Johnson (1999) entienden el trabajo cooperativo como una forma de aprendizaje conjunta basado en el trabajo compartido en pequeños grupos, en los que el éxito consiste en aprender algo como equipo, no sólo en hacer algo como equipo. Esta fórmula pone en juego tanto la responsabilidad individual como la interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo. Además, permite potenciar las sinergias de las capacidades y conocimientos de las diferentes personas integrantes de los grupos, maximizando los resultados de aprendizaje que logran una cualidad diferente a la alcanzada únicamente desde la interacción ponente-aprendiz.

**APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. A partir de la propuesta de un problema nuevo, del que los estudiantes carecen de formación específica previa, deberán buscar soluciones nuevas, que serán creadas desde la intuición proveniente del conocimiento previo, y la creatividad generada por la mente abierta, libre de sesgos.

**APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA LENGUA ESCRITA:** el aprendizaje es un proceso mediado por instrumentos; la mano, el papel y el bolígrafo lo son. El aprendizaje exclusivamente por exposición directa es débil y efímero; por contra, la traducción del mensaje recibido a la propia expresión "sella" tal aprendizaje y genera conexiones más firmes e indelebles. La reproducción por escrito de los contenidos curriculares ayuda a organizar y comprender tal información, así como a crear nuevos significados. La solicitud de creación de apuntes al alumnado se convierte así en metodología de aprendizaje innovadora, no por novedosa, sino por tratarse de una práctica clásica en desuso que debe ser recuperada como instrumento de potenciación del aprendizaje y también como fórmula para estimular el uso correcto de la gramática y la ortografía.

**GAMIFICACIÓN:** a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para facilitar su asimilación como los juegos de rol (simulación de casos prácticos y situaciones de contexto profesional).

**INVESTIGACIÓN:** Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones. Esta metodología requiere de un TRABAJO AUTÓNOMO O ASÍNCRONO del alumno o alumna, individual o grupal.

**TUTORÍAS** tanto individuales como grupales, a petición del alumno o bien de la profesora. Esta parte de la metodología cobra especial importancia en el primer curso del Grado.

Todos los componentes que conforman la metodología será empleada de manera transversal a lo largo de toda la asignatura.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Aprender de modo autónomo

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Analizar desde los diferentes contextos locales, nacionales e internacionales el crimen, la víctima y la respuesta social y legal al fenómeno delictivo

### **Competencias específicas**

Adquirir una comprensión global de la justicia como institución pública al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Comprender e interiorizar los conceptos e implicaciones de la JR como paradigma diferente a la justicia retributiva.

Comprender las implicaciones del delito para todas las partes afectadas, así como reflexionar sobre su posible rol como profesional en el mismo.

Integrar los valores de la JR en su forma de relacionarse y de entender la justicia, la sociedad y el mundo.

Interiorizar el vocabulario específico de la materia.

Aprender a interrelacionar los conceptos asociados a la justicia en sus diferentes formas.

Ser capaces de aplicar tales conocimientos al contexto evaluativo y más allá, al aplicado.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Adquiere una comprensión global de la justicia como institución pública al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Comprende e interioriza los conceptos e implicaciones de la JR como paradigma diferente a la justicia retributiva.

Comprende las implicaciones del delito para todas las partes afectadas, así como reflexionar sobre su posible rol como profesional en el mismo.

Integra los valores de la JR en su forma de relacionarse y de entender la justicia, la sociedad y el mundo.

Interioriza el vocabulario específico de la materia.

Aprende a interrelacionar los conceptos asociados a la justicia en sus diferentes formas.

Es capaz de aplicar tales conocimientos al contexto evaluativo y más allá, al aplicado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Esta asignatura será evaluada según los siguientes criterios:

- Evaluación Final (oral y/o escrita): supondrá un máximo del 70% de la nota final y deberá ser alcanzado un 50% de ese máximo para que sean sumadas el resto de notas. Los exámenes se realizarán en todo caso de manera presencial cumpliendo las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.
- Presentación del Trabajo Individual y/o Grupal: supondrá un máximo del 20% de la nota final (15% trabajo en sí, 5% la exposición)
- Implicación en las actividades diarias (participación en clase, tanto espontánea como en relación a ejercicios y sugerencias propuestas por la profesora): supondrá un máximo del 5% de la nota final.
- Asistencia a clase en actitud respetuosa y no disruptiva: supondrá un máximo del 5% de la nota final.
- Examen Parcial: Se realizará a criterio de la profesora en función del avance en la asignatura y los tiempos disponibles. Este examen parcial liberará la materia estudiada examinada para aquellas personas que obtengan una calificación mínima de 7, y hará media con el examen final.

La asignatura sólo será aprobada en el caso de que el estudiante logre un mínimo de un 50% en la Evaluación Final, o bien en ambos exámenes parciales, en el caso de que ésta sea la modalidad utilizada, nota necesaria mínima también para el Trabajo Individual/Grupal y su presentación.

Las faltas de ortografía, así como la correcta redacción en el caso de pruebas y/o trabajos escritos, serán tenidas en cuenta en la calificación de la Evaluación Final, a criterio de la profesora.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

**MATRICULA DE HONOR:** es facultad exclusiva de la profesora de esta asignatura conceder o no esta distinción, como reconocimiento de la excelencia, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

**SEGUNDA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ALUMNOS CON DISPENSA DE ASISTENCIA:** el alumno o alumna que se encuentre en esta situación deberá presentar los trabajos o casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso, o bien en el caso de no haber aprobado los mismos (30% de la calificación de la asignatura). El examen será escrito y con el mismo formato que el examen final (70% de la calificación de la asignatura).

**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR RAZONES SANITARIAS.** En el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a volver a un escenario donde la docencia deba ser impartida exclusivamente en remoto, se mantendrán las indicaciones y los métodos de evaluación con las adaptaciones mínimas oportunas y supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de UFV.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Ríos, J., Pascual, E., Segovia, J. L., Etxebarria, X. y Lozano, F. (2016). Mediación penal, penitenciaria y encuentros restaurativos. Experiencia para reducir el sufrimiento en el sistema penal. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Pascual, E. (2011). La mediación en el sistema penal: propuestas para un modelo reparador, humano y garantista. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

[www.ucm/tesisdoctoral/lamediacionpenal/estherpascual](http://www.ucm/tesisdoctoral/lamediacionpenal/estherpascual)

Miguel Barrio, R. (2019). Justicia Restaurativa y Justicia Penal. Barcelona: Atelier.

Varona, G. (2018). Justicia restaurativa desde la Criminología: Mapas para un viaje inicial. Madrid: Dykinson.

Zehr, H. (2007). El pequeño libro de justicia restaurativa. Pennsylvania: Good Books.

## **Complementaria**

Tamarit, J. (2012). La justicia restaurativa: desarrollo y aplicaciones. Granada: Editorial Comares.

Subijana, J. I., Mate, R., Varona, G., Soleto, H., Hernández, J., Díaz, J. A., Echano, J. I., De Vicente, C., Ortiz, A. L., Álvarez, F., Olalde, A. J., Tamarit, J. M. Cuadernos penales José María Lidón. Núm. 9 . Bilbao: Deusto Digital.

Lozano, F. (2011). Mediación Penitenciaria: pasado, presente y ¿futuro? En Justicia Restaurativa, mediación penal y penitenciaria (pp. 273-307). Coord. Margarita Martínez Escamilla y M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Álvarez. Madrid: Editorial Reus.

Lozano, F. (2010). La Mediación Penitenciaria. C.P. Madrid III, Valdemoro. En Revista de Familia. Nº 41 (119-126). Universidad Pontificia de Salamanca. Instituto Superior de Ciencias de la Familia.